



SAN LUIS, 1 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE: 2928/2026- Marcela Camila VILLAGRÁN OLIVARES. Prórroga de Designación; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física, aprobó la prórroga de designación de la mencionada docente a partir del 16 de abril de 2026 y no más allá del 31 de marzo de 2027, y/o hasta la reincorporación efectiva de la Dra. María del Rosario TORRES DELUIGI.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Prorrogar la designación a la Dra. Marcela Camila VILLAGRÁN OLIVARES (DNI N° 34877505), en UN (1) cargo de PROFESORA ADJUNTA, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, a partir del 16 de abril de 2026 y no más allá del 31 de marzo de 2027 y/o hasta la reincorporación efectiva de la Dra. María del Rosario TORRES DELUIGI.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande la prórroga precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - PERSONAL PERMANENTE



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



APARTADO

08 - FAC. CS. FCO. MATEM. Y NAT.

ARTÍCULO 3°. Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad a la Dra. Marcela Camila VILLAGRÁN OLIVARES (DNI N° 34877505), en UN (1) cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, a partir del 16 de abril de 2026 y no más allá del 31 de marzo de 2027 y/o hasta la reincorporación efectiva de la Dra. María del Rosario TORRES DELUIGI.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

YME

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Física Dr. Diego Leonardo VALLADARES y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

## Hoja de firmas